

OSINERGMIN
ACTA DE DESIGNACION Y PUBLICACION DE RESULTADOS
COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA
JURIDICA
N° 01-2021-Osinergmin-DSR

El Comité de Selección de Empresas Supervisoras Técnica N° 01-2021-Osinergmin-DSR (en adelante El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N°9-2021-OS/GG para la convocatoria y conducción del proceso Contratación de Empresas Supervisoras para Lima Norte y Ayacucho, se ha reunido el día de hoy 19 de abril de 2021 a las 15:00 horas, con la presencia de los siguientes integrantes:

- Patricia Beatriz Chávez Villanueva Titular, División de Supervisión Regional
- Rossy Carol Sosa Vera Titular, División de Supervisión Regional
- Javier Manuel Urcia Gutiérrez Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

- 1.1. Revisión de la admisión, evaluación económica, evaluación técnica y cumplimiento de requisitos de las propuestas presentadas.
- 1.2. Resultado final y Designación.

II. Desarrollo

- 2.1 La presidenta del Comité procedió a leer los resultados de la admisión, evaluación técnica y cumplimiento de requisitos de las propuestas presentadas por los postores al Proceso de Selección.

III. Acuerdos

- 3.1 Aprobar el resultado final, según detalle en el anexo adjunto y proceder con la publicación en la página web de Osinergmin.

Siendo las 17:00 horas del mismo día los miembros de El Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«pchavez»

«csosa»

Patricia Beatriz Chavez Villanueva
Presidente Titular del Comité

Rossy Carol Sosa Vera
Miembro del Comité

«jurcia»

Javier M. Urcia Gutiérrez
Miembro Titular del Comité

ANEXO

Ítem N° 1 - Supervisión de las actividades vinculadas al Sub Sector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin en la Zona Lima Norte.

1.1 Admisión

- ANC ENERGY CONSULTING & SUPERVISION S.A.C. No admitida.

Se verifica que en el anexo 6 presentó dos abogados S3A, lo cual no coincide con lo requerido por el área técnica y plasmado en el Bases Integradas dos abogados S3B y a su vez, la EST presentó los Anexos 8, correspondientes a las Declaraciones Juradas, con firmas certificadas en notaria de los abogados propuestos, éstos se comprometen a prestar servicios como S3B, evidenciándose una inconsistencia. Cabe señalar que dicha EST ha tenido la oportunidad de efectuar sus consultas, durante el plazo señalado en el calendario del proceso, antes de la presentación de su propuesta; sin embargo, no hemos recibido ninguna consulta por parte de ella.

De conformidad con el numeral 16.3 del art. N°16 de la directiva para la selección y Contratación de empresas supervisoras RCD N°198-2020- OS/CD, este comité ha decidido no admitir la propuesta. En este sentido siendo la única propuesta presentada para el presente ítem, el Comité acuerda declarar Desierto el Ítem N° 1 - Supervisión de las actividades vinculadas al Sub Sector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin en la Zona Lima Norte.

Ítem N° 2 - Supervisión de las actividades vinculadas al Sub Sector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin en la Región Ayacucho.

1.1 Admisión

- ANC ENERGY CONSULTING & SUPERVISION S.A.C. - Admitida.
- EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. - Admitida.
- EDWIN JOSEPH JHON SULLA MENDIETA - No Admitida. – No presenta documentos de sustento para evaluación técnica.

1.2 Evaluación Económica, Evaluación Técnica y Cumplimiento de Profesionales.

EMPRESA	Admisión	Evaluación Económica		Evaluación Técnica		Puntaje Total	Orden de Prelación	Profesionales	Estado
		Oferta	Puntaje	Facturación	Puntaje				
EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L.	Admitida	108,132.00	100.00	947,568.11	100.00	100.00	1	Cumple	Adjudicado
ANC ENERGY CONSULTING & SUPERVISION S.A.C.	Admitida	133,094.18	81.24	762,091.20	100.00	96.25	2		
EDWIN JOSEPH JHON SULLA MENDIETA	No Admitida								

1.3 Designación

Se designa a la empresa EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. ganadora del Ítem 02 - Supervisión de las actividades vinculadas al Sub Sector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin en la Región Ayacucho.